

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

Unidad Administrativa: Dirección Administrativa Autoridad Especial de Policía Integridad Urbanística.

Definición	Trámite	X	Servicio	
Nombre	Impuesto a la Publicidad Visual Exterior			
Descripción	Declaración y pago del impuesto por la instalación y exhibición de toda publicidad exterior visual o medio masivo de comunicación destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres, fluviales, marítimas o aéreas.			
Puntos de Atención	Integridad Urbanística ubicada en la carrera 50 Nro. 55-192 Bloque A Sede Administrativa Coltejer. Horario De lunes a jueves de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 5:00pm. Viernes de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 4:00pm Teléfono: (604) 3737676 ext. 2008			
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible	X	Parcialmente	Totalmente
	No aplica			
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	Reclamar la liquidación correspondiente en la Dirección Administrativa Autoridad Especial de Policía Integridad Urbanística de acuerdo a los siguientes valores			
	Descripción	Tipo valor	Valor	
	Liquidación del impuesto menor de 0 a 1.99m2 de vallas- murales-afiches- pasacalles y pendones	Unidad de Valor Tributario (UVT)	12 (508,944)	
	iquidación del impuesto menor de 2.0 a 9.99m2 de vallas- murales-afiches- pasacalles y pendones	Unidad de Valor Tributario (UVT)	45 (1,908,540)	
	liquidación del impuesto menor de 10 a 29.99m2 de vallas- murales-afiches- pasacalles y pendones	Unidad de Valor Tributario (UVT)	80 (3,392,960)	
liquidación del impuesto menor de 30 a 48m2 de	Unidad de Valor Tributario (UVT)	112 (4,750,144)		



**FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE
HOJA DE VIDA DE TRÁMITES**

Código: FO-TS-05

Versión: 04

**Fecha actualización:
19/01/2022**

	vallas- murales- afiches- pasacalles y pendones		
Pasos que debe seguir el ciudadano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reclamar la liquidación correspondiente en la subsecretaría de control urbanístico y publicidad exterior visual 2. Realizar pago en las taquillas del banco de occidente, Carrera 51 #51-55 primer piso edificio alcaldía, taquilla del banco de occidente, horario de atención: lunes a jueves de 7:00am a 12:20 y de 1:30pm a 4:30pm. Viernes de 7:00am a 12:20m y de 1:30pm 3. Notificación personal del acto administrativo se realiza la debida notificación personalmente al interesado, a su representante o apoderado del acto administrativo (resolución) en la (subsecretaría) de control urbanístico y publicidad exterior visual 		
Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	8 días hábiles.	
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Declaración de impuesto con sello cancelado.	
Medio de seguimiento	Presencial y telefónico		
Fundamento Legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 140 de 1994 todos los artículos • Decreto 3070 de 1983 art 10 • Ley 97 de 1913 art 1 literal k • Ley 14 de 1983 art 37 • Acuerdo 019 de 2014 art 5-6 • Estatuto Tributario Municipal Acuerdo Municipal N°030 del 27 de diciembre de 2013 artículos del 65 al 70. 		
Actualizado por:	Auxiliar Administrativo.	Fecha de actualización:	06/10/2023